



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 16 de agosto de 2022

EXPEDIENTE N° 11041
DICTAMEN N° 40 /2022
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración que “**DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL II SEMINARIO INTERNACIONAL SOBERANÍA ENERGÉTICA, INTEGRACIÓN ELÉCTRICA Y GESTIÓN PÚBLICA PARA EL BUEN VIVIR**”, presentado por los senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Esperanza Martínez, Jorge Querey, Miguel Fulgencio Rodríguez y Pedro Arturo Santa Cruz.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

CARLOS FILIZZOLA
RELATOR

JOSÉ LEDESMA
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ANTONIO BARRIOS

PATRICK KEMPER

ABEL GONZÁLEZ





CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL II SEMINARIO INTERNACIONAL SOBERANÍA ENERGÉTICA, INTEGRACIÓN ELÉCTRICA Y GESTIÓN PÚBLICA PARA EL BUEN VIVIR.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º. De interés nacional el "II SEMINARIO INTERNACIONAL SOBERANÍA ENERGÉTICA, INTEGRACIÓN ELÉCTRICA Y GESTIÓN PÚBLICA PARA EL BUEN VIVIR", teniendo a nuestro país como anfitrión, impulsado por organizaciones, sindicatos y movimientos populares de Brasil y Paraguay, a ser realizado del miércoles 17 al viernes 19 de agosto en la Sede Social del Sindicato de Trabajadores de la Administración Nacional de Electricidad (SITRANDE-Paraguay) en forma presencial y virtual.

ARTÍCULO 2º. De forma.